

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

EXTRACTO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026.

II.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE LA CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN, D^a INMACULADA JIMÉNEZ SERRANO.

Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento por D^a. Inmaculada Jiménez Serrano, con fecha 8 de junio de 2026 y número de registro de entrada 202600015068, en el que comunica que presenta su renuncia al cargo de Concejala de esta Corporación, que en la actualidad ostenta.

El Ayuntamiento Pleno, previo conocimiento de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo, acuerda:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia de la Concejala de esta Corporación, perteneciente al Grupo Municipal Socialista, D^a. Inmaculada Jiménez Serrano.

2º.- Remitir certificación del acuerdo a la Junta Electoral competente, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando que, a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante a D^a. Lucía Martínez Rodríguez, quien figura en decimoquinto lugar de la lista de candidatos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) presentada en las últimas elecciones municipales.

III.- INFORME DE DESPLAZAMIENTOS DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los desplazamientos efectuados por miembro del equipo de Gobierno durante los meses de mayo y junio de 2026.

EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO

IV.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN EL MES DE MAYO DE 2026.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia en el mes de mayo de 2026 y que son las siguientes:

V.- CONOCIMIENTO DE LAS CUENTAS PRESENTADAS POR EL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

Presentadas por el Servicio Provincial de Recaudación las Cuentas Generales correspondientes a la Gestión 2025: Cuenta General de Gestión Voluntaria, Cuenta General de Gestión de Liquidaciones y Autoliquidaciones 2025 y Cuenta General de Gestión Ejecutiva y Reposiciones 2025 correspondientes a la Gestión Tributaria de la Diputación.

Visto el Informe de la Tesorería Municipal, de fecha 27 de mayo de 2026.

El Ayuntamiento Pleno, previo conocimiento de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se da por enterado de las Cuentas Generales del Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial correspondientes al ejercicio 2025.

VI.- CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

Presentado por el Departamento de Tesorería Informe correspondiente a la Gestión 2025 de la Recaudación Municipal, al que se acompaña Memoria de la misma.

Vista la Memoria de la Gestión 2025 de la Recaudación Municipal, de fecha 22 de mayo de 2026.

Visto el Informe de la Tesorería Municipal, de fecha 1 de junio de 2026.

El Ayuntamiento Pleno, previo conocimiento de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se da por enterado de la Cuenta General de la Recaudación Municipal correspondiente al ejercicio 2025.

VII.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 20/2026, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Existiendo la necesidad de financiar un gasto para el que, actualmente, no existe crédito en los presupuestos 2026.

Habiéndose elaborado desde esta Alcaldía-Presidencia Memoria justificativa, y vistos los Informes de la Intervención de Fondos, de fecha 5 de junio de 2026.

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

Previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor del Sr. Alcalde y de los concejales/as de los grupos municipales Popular y VOX y 9 abstenciones de los concejales/as del grupo municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO: La aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos núm. 20/2026, en la modalidad de Crédito Extraordinario, para financiar el gasto que a continuación se detalla por importe total de **102.180,00** euros.

Crédito Extraordinario:

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	DESCRIPCIÓN SUPLEMENTO	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (EUROS)
135	624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE PROTECCIÓN CIVIL	ADQUISICIÓN VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	70.180,00 €
15001	624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	ADQUISICIÓN VEHÍCULO	32.000,00 €
		TOTAL.....		102.180,00 €

Esta modificación presupuestaria es financiada:

a) Por el remanente de tesorería para gastos generales positivo, resultante de la liquidación del ejercicio de 2025, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS (EUROS)
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	80.792,00 €
		TOTAL.....
		80.792,00 €

b) Por bajas por anulación, en los siguientes términos:

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (EUROS)
135	204.00	ARRENDAMIENTO VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	18.000,00 €
15001	204.00	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	3.388,00 €
		TOTAL.....	21.388,00 €

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN (a+b): 102.180,00 €

SEGUNDO: Exponer al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar

EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO

reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

MOCIONES DE URGENCIA

▪ Por los grupos municipales Popular y Vox se presenta moción para su declaración de urgencia, relativa a la **aceptación y adecuación de espacios e infraestructuras educativas por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por 11 votos a favor del Sr. Alcalde y de los concejales/as de los grupos municipales Popular y VOX y 9 abstenciones de los concejales/as del grupo municipal Socialista, aprobar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la aceptación de ambos inmuebles y realizar los trámites oportunos para la adecuación y ampliación de espacios en el CEIP Embajadores y en el IES Francisco García Pavón, sobre el suelo cedido por el Ayuntamiento de Tomelloso.
- 2.- Requerir el compromiso político de los representantes de la JCCM con competencias en materia de educación para efectuar las obras necesarias, reconociendo la importancia de la ampliación de ambos centros educativos, consensuando a su vez con los centros educativos un plazo de ejecución de ambos proyectos.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha, al consejero de Educación, Cultura y Deportes, al delegado de Educación en la provincia de Ciudad Real, a la delegada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la provincia de Ciudad Real y al Presidente de la Diputación de Ciudad Real.

▪ **Por todos los grupos políticos municipales de la Corporación se presenta moción de apoyo y reconocimiento a la Guardia Civil y a los agentes heridos en acto de servicio en Tomelloso.**

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Mostrar el apoyo, reconocimiento y agradecimiento del Ayuntamiento de Tomelloso a los dos agentes de la Guardia Civil heridos recientemente en acto de servicio, deseándoles una pronta y completa recuperación.

EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO

SEGUNDO.- Hacer extensivo dicho reconocimiento a todos los miembros de la Guardia Civil que hayan resultado heridos en acto de servicio durante el desempeño de sus funciones en Tomelloso, agradeciendo su entrega, profesionalidad y compromiso con la seguridad de nuestros vecinos.

TERCERO.- Expresar el recuerdo, respeto y gratitud de la ciudad de Tomelloso hacia los dos agentes de la Guardia Civil fallecidos recientemente en la lucha contra el narcotráfico, así como hacia todos aquellos guardias civiles que han perdido la vida o han resultado heridos en acto de servicio defendiendo la seguridad, la libertad y el Estado de Derecho en España.

CUARTO.- Manifestar el orgullo de la ciudad de Tomelloso por la labor desempeñada diariamente por los miembros de la Guardia Civil destinados en nuestro municipio y reiterar el respaldo institucional de esta Corporación a su trabajo.

QUINTO.- Elevar la presente Moción al Gobierno de España y a las Cortes Generales con el fin de que promuevan las reformas normativas necesarias para el reconocimiento efectivo de la Guardia Civil como profesión de riesgo, atendiendo a la especial peligrosidad, responsabilidad y exposición inherentes al ejercicio de sus funciones.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado, al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real y al Puesto Principal de la Guardia Civil de Tomelloso.